

Acta Número: Doscientos veintiuno.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Veinte horas del día Veintitrés de Noviembre de dos mil Veintidós, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Protección Civil y Prevención del Delito. Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Imagen Urbana y Movilidad Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, para dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Acta de Cabildo # 126 de fecha 10 de Mayo de 2022 correspondiente a la Centésima Novena Sesión Extraordinaria. **2.-** Presentación y

aprobación en su caso, para dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Contrato de Arrendamiento que celebraron por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, “EL ARRENDADOR”, y por otra parte la Persona Moral denominada “PARQUE ACUÁTICO PROGRESO”, “EL ARRENDATARIO”, de fecha 12 de Mayo de 2022. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, estando ausente por causa justificada la L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales. En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curí, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Veinte horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, para dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Acta de Cabildo # 126 de fecha 10 de Mayo de 2022 correspondiente a la Centésima Novena Sesión Extraordinaria. Para lo cual solicitó al H. Cabildo, su autorización para que la Licda. Sara Rosado Olvera, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle el tema antes mencionado. Dicha solicitud, la sometió a

votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, le cedió el uso de la palabra a la Licda. Sara Rosado Olvera, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra la Licda. Sara Rosado Olvera, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Catastro y ZOFEMAT, expuso al H. Cabildo, que en el Acta de Cabildo # 126 de fecha 10 de Mayo de 2022 correspondiente a la Centésima Novena Sesión Extraordinaria, en el quinto punto del orden del día y como único asunto a tratar, se aprobó la firma del Contrato de Arrendamiento, entre el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, y la Persona Moral Denominada "PARQUE ACUÁTICO PROGRESO", "EL ARRENDATARIO". Ahora bien, la solicitud de dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Acta de Cabildo, obedece a que la Autoridad Federal, siendo ésta la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió un dictamen, en la cual informa que no es factible el Proyecto, por lo que se tiene que dar la cancelación del contrato. Por lo tanto, se solicita dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en dicha acta. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

ACUERDO.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, aprueba dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Acta de Cabildo # 126 de fecha 10 de Mayo de 2022 correspondiente a la Centésima Novena Sesión Extraordinaria. - - - - -

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación; y - - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó para aprobación en su caso, dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Contrato de Arrendamiento que celebraron por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, “EL ARRENDADOR”, y por otra parte la Persona Moral denominada “PARQUE ACUÁTICO PROGRESO”, “EL ARRENDATARIO”, de fecha 12 de Mayo de 2022. Para lo cual solicitó al H. Cabildo, su autorización para que la Licda. Sara Rosado Olvera, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle el tema antes mencionado. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, le cedió el uso de la palabra a la Licda. Sara Rosado Olvera, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra la Licda. Sara Rosado Olvera, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Catastro y ZOFEMAT, expuso al H. Cabildo, que, ante los motivos manifestados en el punto anterior, es necesario también dejar sin efecto y nulificar las decisiones, acuerdos o disposiciones tomadas y plasmadas en el Contrato de Arrendamiento, con la Persona Moral denominada “PARQUE ACUÁTICO PROGRESO”, “EL ARRENDATARIO”, de fecha 12 de Mayo de 2022. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

ACUERDO.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, aprueba dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Contrato de Arrendamiento que celebraron por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, "EL ARRENDADOR", y por otra parte la Persona Moral denominada "PARQUE ACUÁTICO PROGRESO", "EL ARRENDATARIO", de fecha 12 de Mayo de 2022. -----

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación; y -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Octagésima Octava Sesión Extraordinaria** siendo las Veinte horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

Rubrica
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

Rubrica
Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón.
Secretario Municipal.

Rubrica

L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales.

Rubrica

Ing. Karim Alberto Dib López.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte.

Rubrica

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio

Rubrica

M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica.

Rubrica

Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Imagen Urbana y Movilidad Urbana.

Rubrica

Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud.

Rubrica

Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

Rubrica

C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Octagésima Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Veintitrés de Noviembre del año 2022.